

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que veria con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés Provincial los 50 años del **Instituto Bernardino Rivadavia**. D.P.R.E.G.E.P. N° 4577, el cual fue fundado el 18 de Diciembre de 1959 en la localidad de Villa Iris Partido de Púan

ANALIA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires







FUNDAMENTOS:

El Instituto (Bernardino Rivadavia) D.I.P.R.E.G.E.P. N° 4577 de Villa Iris, fue fundado el 18 de diciembre de 1959.

Surgió por una inquietud del Sr.Enrique del Castillo, quien encontró apoyo en un grupo de personas que querían darle a la comunidad un instituto de enseñanza media para evitar la emigración de familias a ciudades cercanas, y posibilitar que todos los jóvenes tuviesen acceso a una enseñanza secundaria.

Funcionó en sus inicios en un edificio cedido gratuitamente, actualmente gracias al esfuerzo de la comunidad, cuenta con instalaciones propias, ubicadas en calle José Hernández 18 de Villa Iris.

Dependió de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada hasta en año 1994, que fue transferido a la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto es patrocinado por el Círculo de Amigos, sociedad civil sin fines de lucro, que se preocupa por mejorar el aspecto edilicio y agregar nuevas dependencias. El director fue el Sr. Enrique del Castillo. En sus comienzos el personal poseía titulo secundario o de maestra normal, pero progresivamente fue reemplazado por profesores especializados, con titulo terciario y/o universitario que viajaban en un taxi desde Bahía Blanca, ciudad que se ubica a 120 km de nuestra localidad, y en aquellos tiempos la ruta era de tierra , los gastos eran cubiertos por el Instituto. También es digno de destacar que aquellos primeros docentes trabajaron Ad Honorem, porque creyeron en la misión del colegio, en beneficio de la comunidad.

Actualmente cuenta con 24 docentes, la mayoría continua capacitándose parta adaptarse a las transformaciones educativas.

En cuanto a los planes de estudios, se comenzó con el titulo de Bachiller Nacional, pero luego, con la finalidad de que el titulo otorgase una salida laboral, se cambió a Bachiller Perito Mercantil (6 años) que paso luego a Bachiller Mercantil de 5 años. Hasta el año 1997 que se implemento la Ley Federal de Educación, desde allí se articula con la E.G.B; funcionan aquí 8° y 9° año, y el plan Polimodal, los alumnos egresan con el titulo de Bachiller, Modalidad Ciencias Naturales, este plan se eligió entendiendo que es el mas integro para nuestra realidad laboral y por ser el más eficaz para ingreso en los estudios superiores.

Por todo lo anterior mente expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NALIA RICHMOND Diputada Provincia de Buenos Aires